



## **Comunicación: El Inglés como idioma natural de la enseñanza del Derecho Internacional**

**Autora: Carolina Jiménez Sánchez**

[carolina@uma.es](mailto:carolina@uma.es)

**Universidad de Málaga**

A través de la experiencia docente de la asignatura “Derecho Internacional Público” se pretende argumentar cómo el idioma inglés resulta ser mucho más eficaz para la comprensión de dicha materia. La implantación de asignaturas bilingües en los grados de las universidades españolas carece de apoyo institucional suficiente, por lo que un esfuerzo mayor por parte del profesorado que deben impartir sus contenidos en una lengua diferente resulta muchas veces desproporcionado. Igualmente, la adecuación (que no mera traducción) de los contenidos no siempre resulta sencillo ya que es necesaria una auténtica transformación del modo de dar clase, y no sólo un cambio de idioma en el contenido.

Esto no ocurre de igual manera en todas las materias. El mejor ejemplo de ello es el Derecho Internacional Público, cuyas fuentes primarias se encuentran, en su mayoría, en inglés, y existe, a su vez, un elevado número de manuales y materiales docentes escritos en lengua inglesa (y en otras) que son al cien por cien identificables en el contenido de estas materias en español, y son por tanto extrapolables a nuestras aulas. Esto hace posible que la materia vuelva a su lugar original y sea explicado en él.

Eso sí, no podemos dejar de tener en cuenta que la impartición de contenidos se realiza por docentes no nativos, por lo que, aún contando con la posibilidad de adquirir los materiales en lengua extranjera, sigue siendo necesario la transformación de la metodología tradicional en el aula. A nivel docente, las clases en lengua extranjera son exigentes en un manera diferente a las clases en español. Al docente se le exige acompañar al alumnos en el proceso de aprendizaje, ser su orientador y motivador<sup>1</sup>. A ello hay que sumar el establecimiento de nuevos patrones de comunicación<sup>2</sup> que se dan ahora en un escenario insólito (docentes cuya lengua nativa es el español enseñan en inglés a alumnos cuya lengua nativa es el español), para que esta dinámica no esté carente de lógica tienen que cambiar necesariamente las estrategias docentes y la manera de evaluar la adquisición de conocimientos, lo que tratará que analizarse en la presente comunicación.

---

<sup>1</sup> Carriscondo Esquivel, F. Proyecto docente, Universidad de Málaga, 2002.

<sup>2</sup> Alcón Soler, E. Interacción y aprendizaje de segundas lenguas en el contexto institucional del aula, en PastorCesteros, S. y V. Salazar García (eds.) Tendencias y líneas de investigación en adquisición de segundas lenguas. Estudios de Lingüística. Alicante, 271-287.